



ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear

CERTIFICA: Que se ha personado el día quince de abril de dos mil nueve en RESSALTA- HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, cuyo titular es RADIOLOGIA DE ALTA RESOLUCION SL (RESSALTA), de CIF [REDACTED] y que se encuentra en la calle [REDACTED] en Córdoba (C.P.- 14012).

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiodiagnóstico médico, y que no se encuentra inscrita ante la Administración de Industria de la Comunidad Autónoma de Andalucía aunque sí fue Declarada en fecha 3 de agosto de 2007.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Director Provincial de la empresa, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la protección radiológica.

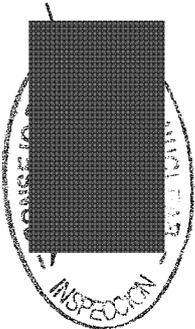
Que se advierte al representante del titular de la instalación de que el acta que se levanta así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

OBSERVACIONES

UNO. DEPENDENCIAS

- La instalación consta de un único equipo TAC [REDACTED] con nº/s M5022. Aunque pertenece a un titular diferente, este equipo figura inscrito entre los pertenecientes a la instalación de radiodiagnóstico vecina, registrada como RX/CO-1042. Según manifestaron tanto los responsables de una como de la otra instalación, se ha intentado aclarar la situación varias veces ante la Administración de Industria sin haber obtenido aún la separación formal de ambas instalaciones.





- El equipo está instalado en una sala plomada, con trébol reglamentario y con un cartel visible de aviso a embarazadas. _____
- Se disponía de delantal plomado. _____

DOS. MEDIDAS DE RADIACIÓN

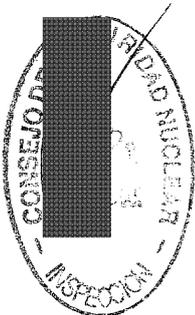
- Mientras se efectuaban disparos sobre un fantoma de metacrilato, se midieron tasas de dosis similares al fondo natural en la ubicación del operador así como en el pasillo y sala adyacente. _____

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACION

- Según se manifestó, hay dos personas que dirigen la instalación: D. _____ y D^a _____, ambos radiólogos. La persona que opera los equipos es D^a _____
- La operadora dispone de Acreditación para dicha función. _____

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

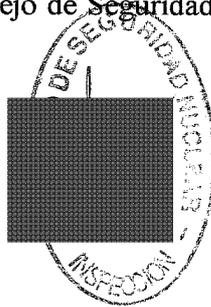
- Había 15 personas con TLD personal. Las lecturas actualizadas eran todas menores de 1 mSv/5 años, excepto en el caso de D. _____ con un valor de 8'13 mSv en el mismo periodo. _____
- Disponían de los resultados de un control de calidad efectuado por la UTPR _____ en fecha 26 de mayo de 2008, sin anomalías reseñables. Según manifestaron, la UTPR ha efectuado otro control en fecha 20 de marzo pasado pero aun no se dispone del informe de resultados. _____



DESVIACIONES

- La instalación no está inscrita en el Registro oficial de la Administración de Industria de la Comunidad Autónoma. Se incumple por tanto el artículo 8º del Real Decreto 1891/1991, de instalación y utilización de instalaciones de radiodiagnóstico médico. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintidos de abril de dos mil nueve.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 1836/1999 citado, se invita a un representante autorizado de la **“RESSALTA – HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS” (Córdoba)** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Se adjunta escrito de alegaciones, junto con documentación justificativa.

[Redacted signature] *[Redacted name]*
Radiat **ressalt**

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
Pedro Justo Dorado Dellmans, 11
28040 MADRID

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL

ENTRADA 10735

Fecha: 11-05-2009 10:06

Córdoba, 30 de abril de 2009

ALEGACIONES AL ACTA DE INSPECCION REFERENCIA CSN/AIN/VA/RX-0483/2009

DESVIACIONES:

"La instalación no está inscrita en el Registro oficial de la Administración de Industria de la Comunidad Autónoma", sin embargo, tal y como se cita en el propio Acta de Inspección (hoja 1 de 3 apartado UNO. DEPENDENCIAS) "La instalación consta de un único equipo TAC [REDACTED] en nº/s M5022. Aunque pertenece a un titular diferente, este equipo figura inscrito entre los pertenecientes a la instalación de radiodiagnóstico vecina, registrada como RX/CO-1042."

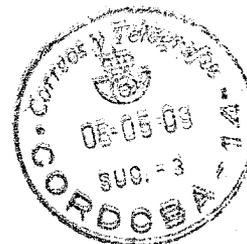
El equipo figura inscrito junto con otros equipos de rayos X no pertenecientes a Radiología Alta Resolución SL y a la que se le ha asignado la titularidad HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS (RADIOLOGIA DE ALTA RESOLUCIÓN). Entendemos que tal situación ha sido motivada por el hecho de coincidencia de ubicación de ambas Instalaciones ([REDACTED] de Córdoba). Se aporta copia de la primera hoja de la documentación entregada para el Registro oficial del equipo el 3 de agosto de 2007, así como las instancias de presentación en las que figura, tanto el sello de entrada de la citada delegación Provincial como la identificación del Titular.

Además, se ha solicitado de la Delegación Provincial de Córdoba de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa la corrección del Registro. Se adjunta copia del escrito presentado.

Atentamente,

[REDACTED] [REDACTED]
Córdoba

Titular de la Instalación



[REDACTED]
Resonancia Magnética de Alto Campo • T.A.C.

[REDACTED]
Resonancia Magnética

[REDACTED]
Resonancia Magnética